CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 DIC 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 15321

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de enero de 2025, el **distrito de Caspizapa, de la provincia de Picota, región San Martin**, cumple su **octogésimo primer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 2,224 habitantes.

Que, el **31 de enero de 1944**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Caspizapa,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 9941,** que en su artículo 1º dice: créase en la provincia de San Martin del departamento del mismo nombre los distritos de Caspizapa,(...). Artículo 4º. El distrito de Caspizapa tendrá por capital el pueblo del mismo nombre; como anexos, los pueblos de San Francisco de Tolon, Bolivia, San Antonio, San Isidro y Amanguita. Tendrá como límites: por el norte limita con el distrito de Picota; por el sur limita con San Cristóbal; por el este limita con el distrito de San Cristóbal y por el oeste limita con el distrito de San Hilarión.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Caspizapa, de la provincia de Picota, región San Martin, por su LXXXI aniversario,** de creación política republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Rubén Darío García Navarro, alcalde del **distrito de Caspizapa, de la provincia de Picota, región San Martin**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Caspizapa,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2024 10:05:33-0500